

# Solicitud de exención de tarifa escolar

- NO se cobrará ninguna tarifa por actividades durante la jornada escolar regular en los grados K-6. Las tarifas de actividades llevadas a cabo por fuera de la jornada escolar regular están sujetas a exenciones de tarifa.
- Las tarifas quedan suspendidas mientras la exención de tarifa se encuentre bajo consideración y durante el proceso de apelación a una exención de tarifa denegada.
- Luego de ser aprobada, se suspenderán todas las tarifas escolares. No se puede exigir al padre o estudiante completar el servicio, aceptar un plan de pago a plazos ni firmar un pagaré en lugar de una exención.
- Para obtener información adicional, consulte "Aviso sobre tarifas escolares para los grados de 7 a 12" o "Aviso sobre tarifas escolares para los grados K-6".

## Información del estudiante:

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Estudiante n.º: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Nombre del padre: \_\_\_\_\_ Número de teléfono: \_\_\_\_\_

## Bases de la exención de tarifa:

Verifique el criterio de elegibilidad que aplica: (solo se requiere uno)	Comprobante para presentar: *
1. Recibos familiares: Asistencia provisional para familias necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), Programa de empleo familiar (FEP, por sus siglas en inglés), o Programa de asistencia de nutrición complementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).	• comprobante del beneficio del Departamento de Servicios Laborales de Utah por el periodo para el cual se solicita la exención de tarifa, puede ser en forma de una captura de pantalla electrónica de la determinación de elegibilidad o estatus.
2. El estudiante recibe el Ingreso de seguridad complementario (SSI, por sus siglas en inglés) por una discapacidad calificada (solo se exenta de las tarifas al estudiante con discapacidad).	• documentos de comprobación del beneficio de la Administración del Seguro Social
3. El estudiante califica para la ley McKinney-Vento.	• comprobación a través del enlace McKinney-Vento del distrito o escuela privada.
4. El estudiante se encuentra en acogida temporal (bajo la supervisión del gobierno local o del estado de Utah).	• el formulario de admisión requerido del joven en acogida y la carta de inscripción de la escuela, provistos por un trabajador de caso de la Utah Division of Child and Family Services o el Utah Juvenile Justice Department.
5. El estudiante se encuentra bajo la custodia del estado.	
6. El estudiante es elegible de acuerdo a la verificación de ingresos de la familia o el hogar. Proporcione el resumen de los ingresos en la página 2.	• comprobante de los ingresos familiares en forma de talones de pago o devoluciones de impuestos.

Si no es elegible para ninguno de los casos mencionados anteriormente pero desea solicitar exenciones de tarifas por otras circunstancias atenuantes, declare las razones de la solicitud en el siguiente cuadro:

Presente los documentos de comprobación y la solicitud completa\* al director de la escuela o al administrador de tarifas escolares.

YO CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE HE PRESENTADO ES VERDADERA Y CORRECTA A MI LEAL SABER Y ENTENDER.

FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA DEL PADRE: \_\_\_\_\_

## COMPLETE ESTA PÁGINA SOLO SI SELECCIONÓ LA OPCIÓN N.º 6 EN LA SECCIÓN BASES DE LA EXENCIÓN DE TARIFA

### VERIFICACIÓN DE INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR:

Los ingresos del hogar se calculan sumando todos los ingresos del hogar de todas las fuentes y luego comparándolo al número de personas en el hogar. Definición de hogar: un grupo de individuos con o sin vínculo familiar, que no son residentes de una institución o pensión y que viven como una unidad económica. Esto significa que generalmente residen en la misma vivienda y comparten gastos como alquiler, servicios públicos y alimentos.

Enumere todos los ingresos **MENSUALES** antes de las deducciones en la(s) columna(s) correspondiente(s).

Nombre: Apellido	Primer nombre	Inicial del segundo nombre	Ingresos laborales (antes de las deducciones)	Pensión/jubilación Seguridad social	Beneficios sociales, pensión alimenticia, subsidio infantil, otros ingresos	Ingreso mensual total por persona
1			\$	\$	\$	\$
2			\$	\$	\$	\$
3			\$	\$	\$	\$
4			\$	\$	\$	\$
Ingreso mensual total						\$

### EJEMPLOS DE INGRESOS:

Ingresos laborales	Pensión/jubilación, seguridad social	Beneficios sociales, pensión alimenticia, subsidio infantil	Otros ingresos
Sueldos, salarios y propinas, subsidio de desempleo, compensación para trabajadores, ingresos netos de una empresa o granja propia	Pensiones, pagos por jubilación, Ingreso de seguridad social (incluido el SSI que recibe un niño)	Pagos por beneficios sociales, pensiones alimenticias y pagos por subsidios infantiles	Beneficios por discapacidad; intereses y dividendos; ingresos por herencias; créditos e inversiones; contribuciones regulares de personas que no residen en el hogar; regalías y anualidades netas; ingresos de renta netos; cualquier otro ingreso

### PAUTAS DE ELEGIBILIDAD POR INGRESOS

Para el año escolar:  
1 de julio de 2024 -  
30 de junio de 2025

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	19,578	1,632	816	753	377
2	26,572	2,215	1,108	1,022	511
3	33,566	2,798	1,399	1,291	646
4	40,560	3,380	1,690	1,560	780
5	47,554	3,963	1,982	1,829	915
6	54,548	4,546	2,273	2,098	1,049
7	61,542	5,129	2,565	2,367	1,184
8	68,536	5,712	2,856	2,636	1,318
Por cada miembro familiar adicional, ume:	6,994	583	292	269	135

# Formulario de Decisión y Apelación de Exención de Cuotas

Al padre/madre o guardián legal de: \_\_\_\_\_

Su solicitud de exención de cuotas ha sido:

\_\_\_\_\_ Aprobada - TODAS las cuotas serán eximidas para el año escolar. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Denegada - por la siguiente razón:

\_\_\_\_\_ Su hijo no califica bajo ninguna de las categorías elegibles.

\_\_\_\_\_ Usted no ha proporcionado la documentación necesaria para determinar si su hijo califica para la exención de cuotas.

\_\_\_\_\_ Otro: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

*(Firma de empleado escolar)*

## Derechos de Apelación de Los Padres:

**SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA DECISIÓN, TIENE DERECHO A APELAR.** Para apelar, envíe una carta (o el formulario de Notificación de Apelación impreso en la parte inferior de esta página) al director de la escuela de distrito o escuela chárter, explicando por qué no está de acuerdo con esta decisión. Incluya su nombre, el nombre de su hijo y la fecha. **USTED DEBE ENVIAR POR CORREO O ENTREGAR SU APELACIÓN EN UN LAPSO DE DIEZ DIAS ESCOLARES DE HABER RECIBIDO ESTA NOTIFICACIÓN.** *Guarde una copia de esta apelación para sus registros.* Un representante de la escuela se pondrá en contacto con usted dentro de un lapso de dos semanas después de haber recibido su apelación para programar una reunión y discutir sus inquietudes. También se le entregará una copia de la Política de Apelaciones de Exención de Cuotas de las escuelas del distrito y escuelas chárter que contiene una declaración completa de las políticas y procedimientos para las apelaciones.

**TODAS LAS EXIGENCIAS PARA EL PAGO DE CUOTAS QUEDARÁN SUSPENDIDAS HASTA QUE SE TOMA UNA DECISIÓN FINAL CON RESPECTO A SU APELACIÓN.**

## Notificación de Apelación:

Yo, \_\_\_\_\_ deseo apelar la decisión con respecto a mi solicitud de exención de cuotas escolares por las razones siguientes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El nombre de mi hijo es: \_\_\_\_\_

Por favor programe una reunión para discutir esta apelación. Entiendo que todas las cuotas serán suspendidas hasta que se haya tomado una decisión final, y que mi hijo podrá participar plenamente en todas las actividades escolares durante ese tiempo al igual que si las cuotas hubieran sido pagadas.

\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

*(Firma de la persona que consigna la apelación)*

Contacto Escolar: \_\_\_\_\_ Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

# Aviso de Cuotas Escolares Para Familias de Estudiantes de Grados 7-12

## La ley de Utah permite que las escuelas cobren cuotas en los grados siete a doce.

A un estudiante se le pueden cobrar cuotas por participar en clases, actividades y programas escolares. A un estudiante no se le puede solicitar u obligar a pagar ninguna una cuota a menos que esa solicitud o requisito haya sido aprobado por la Junta de Educación local e incluido en el programa de cuotas escolares del distrito.

**La ley de Utah requiere** que las escuelas que cobran cuotas se aseguren de que haya una exención de cuotas u otras disposiciones para los estudiantes cuyos padres no puedan pagar una cuota.

## Definición de Cuota

Una cuota se define como algo de valor monetario que es solicitado o requerido por una escuela para que un estudiante pueda participar en una actividad, clase o programa que es proporcionado, patrocinado o apoyado por una escuela pública del distrito o escuela chárter. Esta solicitud o requisito también puede estar implícita. Lo que significa que si algo no es necesario para la participación, pero todavía hay una expectativa para que el estudiante tenga ese artículo, se convierte en una cuota escolar. A continuación, se muestran algunos ejemplos de:

- Matrícula
- Costos de viajes de clase o de equipo (incluyendo habitación, pensión y comidas)
- Cuotas del programa después de la escuela
- Alquiler de instrumentos
- Entradas para conciertos escolares o juegos
- Multas por inasistencias
- Cuotas de participación
- Gastos de la clínica de verano de fútbol

Las cuotas por anillos de promoción, anuarios, fotos de la escuela, chaquetas de letras y artículos similares no son cuotas y no necesitan ser exentas. Además, si un estudiante pierde o daña la propiedad de la escuela, los costos de reemplazo o reparación no son cuotas y no necesitan ser exentas.

Es posible que se exija a los estudiantes que paguen cuotas por cursos de inscripción concurrentes o exámenes de colocación avanzada. La porción de las cuotas relacionadas específicamente con las calificaciones o créditos universitarios o postsecundarios no está sujeta a exención de cuotas, sin embargo, La Junta Colegial ofrece una reducción en estos costos para aquellos que son elegibles.

## Exención de Cuotas

Un estudiante puede ser elegible para la exención de cuotas si aplica UNA de las condiciones siguientes:

- La familia del estudiante recibe TANF/SNAP (estampillas de alimentos o Programa Estatal de Empleo Familiar)(Supplemental Nutrition Assistance Program)
- El estudiante recibe SSI (Ingreso Suplementario de Seguridad)
- El estudiante es designado por la ley McKinney-Vento
- El estudiante está en cuidado de crianza
- El estudiante está bajo custodia estatal
- El estudiante es elegible según los ingresos familiares/familiares (los niveles coinciden con los de elegibilidad para el almuerzo gratuito)

Una exención de cuotas es una liberación completa del requisito de pagar una cuota. Si un estudiante es elegible para exención de cuotas, todas las cuotas deben ser exentas. A menos que específicamente lo dicte la ley estatal, una escuela debe renunciar a todas las cuotas, incluso en cualquier lugar donde la participación de un estudiante sea opcional. Esto significa que aquellos estudiantes que son elegibles para una exención de cuotas pueden participar en cualquier clase escolar o actividad de forma gratuita.

*\* Un estudiante también puede ser elegible para exenciones de tarifas si no cumple con cualquiera de estos estándares, pero todavía no puede pagar una tarifa. Consulte la política de la escuela o el distrito local para obtener más información.*

### Exención de Cuotas

Si un estudiante desea solicitar una exención de cuotas, como parte del proceso de solicitud, se le pedirá que proporcione documentación para determinar si es elegible para dicha exención.

Para solicitar una exención de cuotas, un estudiante debe presentar la "Solicitud de Exención de Cuotas (Grados 7-12)". Una copia de la solicitud se incluye con este aviso y se pueden obtener copias adicionales de la oficina de la escuela, o en el sitio web de las cuotas escolares estatales que se enumeran en al final de este documento.

Una vez que los documentos han sido presentados a la escuela, el requisito de pagar las cuotas quedará suspendido hasta que no se haya producido una decisión definitiva en torno a la elegibilidad del estudiante para la exención de cuotas.

Si la solicitud es denegada, la escuela enviará un "Formulario de Decisión y Apelación". El Formulario explicará por qué fue denegada la solicitud y cómo apelar la decisión.

Siempre recuerde guardar una copia. Si se presenta una apelación para una denegación de exención de cuotas, no será necesario pagar las cuotas hasta que haya una decisión en torno a la apelación.

### Donaciones, Confidencialidad y Cumplimiento de Cuotas

Los fondos escolares son limitados, y una escuela puede necesitar ayuda además de las cuotas. Como resultado, la escuela puede solicitar donaciones deducibles de impuestos de útiles escolares, equipo o dinero, pero la escuela no puede requerir donaciones.

El nombre de un estudiante es confidencial y no puede ser revelado a nadie que no tenga derecho y necesidad de conocer la información, independientemente de si un estudiante ha pagado honorarios, donaciones y contribuciones o no, o ha solicitado, recibido o se le ha negado una exención. Sin embargo, la escuela puede, con el consentimiento del donante, dar el reconocimiento apropiado a cualquier persona u organización que haga una donación o contribución importante a la escuela.

El personal de la escuela y la escuela no puede retener, reducir o mejorar las calificaciones o el crédito, ni retener calificaciones, horarios de clase, tarjetas de crédito, tarjetas de informe, transcripciones o diplomas para hacer cumplir el pago de las cuotas.

### Para Obtener más Información:

#### Escuela local:

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Sitio web: \_\_\_\_\_

#### Cuotas del distrito/escuelas autónomas Contacto:

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Sitio web: \_\_\_\_\_

# Aviso de Cuotas Escolares Para Familias de Estudiantes de Grados K-6<sup>to</sup>

## La Ley de Utah prohíbe que las escuelas de primaria cobren cuotas.

Si un niño está cursando entre Kínder y Sexto Grado, no se le puede cobrar por libros de texto, equipo o suministros para el aula, instrumentos musicales, excursiones, asambleas, refrigerios (que no sean alimentos proporcionados a través del Programa de Almuerzo Escolar), o por cualquier otra cosa que tenga lugar o se usa durante el día escolar regular.

**Solo se pueden cobrar cuotas** por los programas ofrecidos antes o después de la escuela, o durante las vacaciones escolares. También se pueden cobrar cuotas a un estudiante que está en sexto grado y asiste a una escuela que incluye uno o más grados del 7-12, si la escuela sigue un modelo secundario de impartir educación a los estudiantes de sexto grado de la escuela.

La ley de Utah requiere que las escuelas que cobran cuotas se aseguren de que haya una exención de cuotas u otras disposiciones para los estudiantes cuyos padres no puedan pagar una cuota.

## Exención de Cuotas

Una exención de cuotas es una liberación completa del requisito de pagar una cuota. Si un estudiante es elegible para exención de cuotas, **todas las cuotas deben ser exentas**. A menos que específicamente lo dicte la ley estatal, una escuela debe renunciar a todas las cuotas, incluso en cualquier lugar donde la participación de un estudiante sea opcional. Esto significa que aquellos estudiantes que son elegibles para una exención de cuotas pueden participar en cualquier clase escolar o actividad de forma gratuita.

Un estudiante puede ser elegible para la exención de cuotas si:

- La familia del estudiante recibe TANF/SNAP (estampillas de alimentos o Programa Estatal de Empleo Familiar)(Supplemental Nutrition Assistance Program)
- El estudiante recibe SSI (Ingreso Suplementario de Seguridad)
- El estudiante es designado por la ley McKinney-Vento
- El estudiante está en cuidado de crianza
- El estudiante está bajo custodia estatal
- El estudiante es elegible según los ingresos familiares/familiares (los niveles coinciden con los de elegibilidad para el almuerzo gratuito)

*\* Un estudiante también puede ser elegible para una exención de cuotas si no cumple con cualquiera de estos estándares, pero aún no puede pagar las cuotas. Consulte la política de la escuela o del distrito local para obtener más información.*

Si un estudiante desea solicitar una exención de cuotas, como parte del proceso de solicitud, se le pedirá que proporcione documentación para determinar si es elegible para dicha exención.

Para solicitar una exención de cuotas, un estudiante debe presentar la "Solicitud de Exención de Cuotas (Grados K-6)". Una copia de la solicitud se incluye con este aviso y se pueden obtener copias adicionales de la oficina de la escuela, o en el sitio web de las cuotas escolares estatales que se enumeran en al final de este documento. Una vez que los documentos han sido presentados a la escuela, el requisito de pagar las cuotas quedará suspendido hasta que no se haya producido una decisión definitiva en torno a la elegibilidad del estudiante para la exención de cuotas.

Si la solicitud es denegada, la escuela enviará un "Formulario de Decisión y Apelación". El Formulario explicará por qué fue denegada la solicitud y cómo apelar la decisión. Siempre recuerde guardar una copia. Si se presenta una apelación para una denegación de exención de cuotas, no será necesario pagar las cuotas hasta que haya una decisión en torno a la apelación.

Si un estudiante desea comprar fotos escolares, anuarios o artículos similares a través de la escuela, esos costos no se consideran cuotas y por tanto, no serán exentos. Además, si un estudiante pierde o daña la propiedad de la escuela, los costos de reemplazo o reparación no son cuotas, y no serán exentos.

## Donaciones, Confidencialidad y Cumplimiento de Cuotas

Los fondos escolares son limitados, y una escuela puede necesitar ayuda además de las cuotas. Como resultado, la escuela puede solicitar donaciones deducibles de impuestos de útiles escolares, equipo o dinero, pero la escuela no puede requerir donaciones.

El nombre de un estudiante es confidencial y no puede ser revelado a nadie que no tenga derecho y necesidad de conocer la información, independientemente de si un estudiante ha pagado honorarios, donaciones y contribuciones o no, o ha solicitado, recibido o se le ha negado una exención. Sin embargo, la escuela puede, con el consentimiento del donante, dar el reconocimiento apropiado a cualquier persona u organización que haga una donación o contribución importante a la escuela.

El personal de la escuela y la escuela no puede retener, reducir o mejorar las calificaciones o el crédito, ni retener calificaciones, horarios de clase, tarjetas de crédito, tarjetas de informe, transcripciones o diplomas para hacer cumplir el pago de las cuotas.

### Para Obtener más Información:

#### Escuela local:

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Sitio web: \_\_\_\_\_

#### Cuotas del distrito/escuelas autónomas Contacto:

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Sitio web: \_\_\_\_\_

# Formulario de Acuerdo de Servicio, Verificación y Apelación

La ley de Utah establece que una Agencia de Educación Local (o LEA por sus siglas en inglés) puede proporcionar alternativas en lugar de exoneraciones de cuotas que sean suficientes "para asegurar que a ningún estudiante se le niegue la oportunidad de participar en una clase o actividad patrocinada o apoyada por la escuela debido a la incapacidad del estudiante para pagar una tarifa". Si se ofrece, un estudiante puede optar por realizar el servicio en lugar de una exención de cuota, pero **un distrito escolar no puede exigir que un estudiante realice el servicio en lugar de una exención de cuota**. Si su estudiante decide realizar el servicio, hay opciones entre las que elegir para completar el servicio. Las opciones de servicio pueden incluir:

- Servicio en la escuela, como asistencia tutorial a otros estudiantes, o servicio fuera del horario escolar regular como asistente estudiantil al personal de la escuela;
- Servicio en la comunidad, como en un asilo de ancianos u hospital; o
- Cuando las necesidades especiales lo requieran, puede prestar el servicio en su hogar.

\_\_\_\_\_ acuerda en completar \_\_\_\_\_ horas de servicio \_\_\_\_\_  
(Nombre del estudiante) (breve descripción)

A ser completadas antes de: \_\_\_\_\_ Esto satisfará la obligación de cuotas del estudiante de \$ \_\_\_\_\_  
(Fecha)

Todos los servicios se acreditarán escolares del \_\_\_\_\_ a razón de \$ por hora. Una vez completada, las cuotas estudiante serán exentadas.

## FIRMAS:

Estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Padre/Madre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Administrador escolar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

El distrito escolar debe asegurarse de que una asignación de servicio sea apropiada para la edad del estudiante, así como su condición física y madurez. La asignación también debe ser consistente con las leyes estatales y federales, incluyendo la Ley Federal de Normas Laborales Justas. Esto requiere que el servicio debe realizarse 1) dentro de un período razonable de tiempo, 2) cada hora de servicio se acredita a una cantidad al menos igual al salario mínimo actual, y 3) las horas de servicio trabajadas por día y semana están limitadas de acuerdo con la edad del estudiante.

*Por ejemplo, si a un estudiante elegible para exención de cuota se le evalúan \$100 por cuotas escolares y la política de la escuela se basa en un crédito de servicio de \$10 por hora, entonces se le puede pedir al estudiante que realice hasta 10 horas de servicio.*

Las asignaciones de servicio deben llevarse a cabo de tal manera que los estudiantes no sean sometidos a vergüenza, ridiculización o humillación, y no deben proporcionar beneficio privado directo a los empleados de la escuela o a sus familias. Además, las asignaciones de servicio deben evitar cargas excesivas sobre los estudiantes y las familias y tener debidamente en cuenta las necesidades educativas y de transporte de un estudiante y otras responsabilidades.



## Verificación del Servicio

**Si surgen circunstancias que hacen que sea demasiado difícil para un estudiante completar una asignación de servicio, notifique al director de la escuela inmediatamente para determinar qué ajustes se deben hacer.**

Los estudiantes de servicio no serán considerados como empleados de aquellos para quienes prestan el servicio, y no se pagará dinero a los estudiantes o a la escuela a cambio del servicio. Los empleados regulares que trabajan en lugares donde los estudiantes realizan servicios no pueden ser reemplazados, ni pueden reducirse sus horas, como resultado de las actividades de servicio de los estudiantes. El servicio está destinado a complementar los servicios existentes, no a reemplazar lo que ya están realizando otros.

### Verificación del Servicio:

Ubicación del servicio: \_\_\_\_\_ Servicio realizado: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_ Horas: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de finalización: \_\_\_\_\_

Ubicación del servicio: \_\_\_\_\_ Servicio realizado: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_ Horas: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de finalización: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, ha completado todas las horas de servicio antes establecidas, cumpliendo las mismas  
(Nombre del estudiante)

en la mayor medida razonable de acuerdo con las circunstancias individuales tanto del estudiante como de la escuela.

Padre/Madre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

He revisado el servicio prestado y verificado con el Supervisor y me consta de que que todo el servicio se completó según lo antes indicado en la mayor medida razonable de acuerdo con las circunstancias individuales tanto del estudiante como de la escuela. Por lo tanto, según lo acordado, todas las cuotas de los estudiantes han sido exentadas.

Administrador de la Escuela: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Sitio web: \_\_\_\_\_